

SOLICITUD SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

APELLIDOS Y NOMBRE:		NIE/NIF:	
DOMICILIO:		LOCALIDAD:	
CÓDIGO POSTAL:	ESTADO CIVIL:	NUMERO TELÉFONO:	NUMERO MÓVIL:
FECHA DE NACIMIENTO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

SERVICIOS SOLICITADOS: (Marcar con X el servicio solicitado)

- Servicio de Ayuda a domicilio de los servicios sociales comunitarios no vinculado a la Ley 39/2006: Atención Doméstica y Atención Personal.
- Servicio de Comida a domicilio.

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD:

AUTORIZACIÓN DOCUMENTACIÓN

- La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de empadronamiento o Volante de Padrón familiar del Ayuntamiento de Córdoba.
- NO CONSIENTE y aporta documentación acreditativa correspondiente

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Documentación básica, pudiendo el Ayuntamiento solicitar otra documentación si lo estima necesaria

- Fotocopia del **D.N.I./N.I.E.** de la persona solicitante.

Justificación de Rentas e Ingresos:

- Fotocopia de la **Declaración de la Renta** de la persona solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, del último ejercicio tributario

En el supuesto de no estar obligado/s a realizar la Declaración de la Renta, se aportará de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, **los dos documentos siguientes:**

- Certificado negativo de Rentas**, expedido por el Organismo competente
- Justificante de ingresos** (prestaciones, pensiones, nóminas u otras rentas) de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia expedido por la entidad u organismo competente

De forma excepcional, debidamente justificada y ante la imposibilidad de aportar los documentos de ingresos y rentas referidos anteriormente.

- Certificado negativo de Rentas**, expedido por el Organismo competente
- Declaración Jurada de ingresos y rentas** de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia (Modelo Anexo II)

- Justificante de alquiler o hipoteca (**recibo de alquiler o hipoteca**), en su caso.

- Domiciliación bancaria**

- Documentación acreditativa de la persona solicitante o cuidador/a que justifique la situación sobrevenida**, (no podrá ser anterior a tres meses de la prestación de la solicitud) por ejemplo: justificantes médicos, justificantes de ingresos hospitalarios, copia de contrato de trabajo, etc. La presentación de la documentación acreditativa de la situación sobrevenida será imprescindible para resolver positivamente la solicitud, conforme al apartado 7.2.2

- Para solicitudes con resolución de **Grado I, II y III** de dependencia (**Fotocopia de la Resolución de Reconocimiento de la situación de Dependencia** emitida por la Delegación Territorial de la Consejería competente de la Junta de Andalucía.)

INFORMACIÓN GENERAL:

1º.- El servicio se prestará de acuerdo a lo previsto en el Programa que regula el Servicio de Atención Domiciliaria actualmente vigente

2º.- La persona solicitante aceptará las normas de aplicación del Programa de Atención Domiciliaria y asumirá las obligaciones contenidas en el mismo. En caso de que no se respetara tal acuerdo se dará por finalizada la prestación

Córdoba, a ____ de _____ de _____

Fdo: _____

Las solicitudes serán atendidas de acuerdo a los criterios previstos en el Programa que regula el Servicio de Atención Domiciliaria actualmente vigente y a la disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes deberán resolverse en el plazo de tres meses, a efectos de ser tenida en cuenta en la asignación del recurso si existe disponibilidad presupuestaria. Pasado este tiempo se entenderá desestimada si no hay resolución expresa.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Córdoba le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en los ficheros de la Dirección General de Servicios Sociales. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación administrativa de la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio y su cesión, en su caso, a la empresa adjudicataria del Servicio. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba